

gera, S. L.», se acordó por mayoría aumentar el capital social en 145.000 euros, mediante la emisión de 145 nuevas participaciones sociales de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 61 a la 205, ambas inclusive.

Igualmente se acordó por mayoría que dicho aumento de capital lo será por aportación dineraria de los socios, fijándose como plazo para el desembolso del capital por aquéllos, para la primera vuelta del ejercicio del derecho de asunción preferente, el no prorrogable de un mes desde la fecha de la toma del acuerdo o de la publicación en el BORME; para la segunda vuelta del derecho de preferencia de los socios que han asumido participaciones en la primera, el plazo será el no prorrogable de quince días, computados desde el vencimiento del anterior.

Málaga, 21 de diciembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, José Fernández Henares y José Antonio Badillo Granado.—78.753.

### **INZADOR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 131/07 seguida contra el deudor Inzador, S.L., se ha dictado el 19 de diciembre de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.241,25 euros de principal y 1.448,24 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.956.

### **INZADOR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 133/07 seguida contra el deudor Inzador, S.L., se ha dictado el 19 de diciembre de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.678,52 euros de principal y 1.535,70 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.957.

### **ISIDORO VARELA VARELA**

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 206/07 y acumulada, seguida en autos número 461/07, a instancia de Pelayo Novoa Barroso, contra Isidoro Varela Varela, se dictó auto de fecha 20-12-2007, por la que se declara al ejecutado Isidoro Varela Varela, en situación de insolvencia por un principal de 286,13 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 20 de diciembre de 2007.—El Magistrado Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—78.965.

### **IÑAKI BERROJALBIZ, SOCIEDAD LIMITADA BERROJALBIZ ZABALA, SOCIEDAD LIMITADA EUROHOGAR MUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA GANETA COCINAS, SOCIEDAD LIMITADA EUROHOGAR MUEBLES CENTRAL DE COMPRAS, SOCIEDAD LIMITADA INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA EMPOTRA2, SOCIEDAD LIMITADA IBERUSTIC MOBILIARIO INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA TONIGHT HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 621/06, pieza ejecución 18/07), y para el pago de 23.045,1 euros de principal, 4.609,02 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresas demandadas Iñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada, Berrojalbiz Zabala, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada, Ganeta Cocinas, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles Central de Compras, Sociedad Limitada, Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, Empotra2, Sociedad Limitada, Iberustic Mobiliario Integral, Sociedad Limitada, Tonight Hogar, Sociedad Limitada, solidariamente, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—78.947.

### **IÑIGO GUZMÁN SÁNCHEZ**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 126/07, Pieza ejecución 102/07), y para el pago de 1.023,55 euros de principal, 204,7 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Iñigo Guzmán Sánchez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 13 de diciembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—78.940.

### **JARDON, S. L.**

*Anuncio acuerdo de reactivación*

La Junta General y Universal de Jardon, Sociedad Limitada, celebrada el 20 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad de los socios, la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con la reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 del Reglamento de Registro Mercantil y 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de la sociedad a oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reactivación, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—La Administradora Única, Doña Lourdes Fuentes Asensio.—158.

### **JAVIER ETXEBARRIA GONZÁLEZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 123/07, seguida contra el deudor Javier Etxebarria González, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 12.261,59 euros de principal, y 1.961,85 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—78.953.

### **JOSÉ LUIS CARRASCAL RUBIO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 129/07 a instancia de Elmaz Cheamil, frente a José Luis Carrascal Runio, ha dictado el 18-12-07 auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 2.338,73 euros de principal, y 400 euros por intereses y costas.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—78.938.

### **JOSÉ MANUEL GÓMEZ MORENO**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita Ejecución bajo el n.º 8/07, a instancia de D. Hassane Haskouri, frente a D. José Manuel Gómez Moreno, en la cual se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar al ejecutado D. José Manuel Gómez Moreno en situación de insolvencia total por importe de 1.375,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.—78.955.

### **KURUTZETRANS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 107/07 y para el pago de 292,25 euros de principal y 58,45 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Kurutzetrans, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—78.950.

### **LA NOCLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*(En liquidación)*

La Junta General y Extraordinaria de accionistas de «La Nocla, Sociedad Anónima», en liquidación, adoptó por unanimidad el día 2 de noviembre de 2007 el acuerdo de liquidación del haber social, así como la aprobación

del Balance Final de liquidación de la sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho Balance el que a continuación se transcribe:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	6.000,00
Créditos a c/p .....	1.827.644,04
Deudores .....	6.000,00
<b>Total activo .....</b>	<b>1.839.644,04</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	1.839.644,04
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	1.772.344,07
Pérdida y ganancia .....	4.821,48
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.839.644,04</b>

Dos Hermanas, 31 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Mariano de la Fuente Cordero.—555.

### LAEO PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Doña Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial (en sustitución) del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 904/06, ejecución número 98/07, seguidos a instancia de don Daniel Pastor López, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Laeo Patrimonio, Sociedad Anónima», por importe de 5.786,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, a 18 de diciembre de 2007.—Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial (en sustitución).—78.945.

### LANBIZU, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 71/07, seguida contra el deudor «Lanbizu, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Zubitxo, número 2, 20100 Lezo (Gipuzkoa), se ha dictado con fecha de 20 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.894,62 euros de principal y 778,84 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—78.777.

### MAGAPOR, S. L.

#### INVESTIGACIONES TÉCNICAS VETERINARIAS, S. L.

(Sociedades escindidas parcialmente)

HERMANOS MENA GERICO, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

#### Anuncio de escisión

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de Magapor, Sociedad Limitada, de Investigaciones Técnicas Veterinarias Sociedad Limitada, y de Her-

manos Mena Gerico, Sociedad Limitada, celebradas el 10 de diciembre de 2007, han aprobado por unanimidad, la escisión de Magapor, Sociedad Limitada, y de Investigaciones Técnicas Veterinarias, Sociedad Limitada, en la modalidad de Escisión parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de las sociedades escindidas y subsistentes, que forman una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una sociedad mercantil ya existente denominada Hermanos Mena Gerico, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, don Jesús Mena Gerico.—78.869.

y 3.ª 9-1-2008

### MANANTIALES DE EXTREMADURA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Badajoz, calle Adelardo Covarsí, 2.º izquierda, el día 27 de enero de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros del órgano de administración debido a la caducidad de los cargos existentes y al fallecimiento de uno de los miembros del actual consejo de administración.

Badajoz, 27 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Quintana Serrano.—165.

### MANUEL CANO GUERRA

#### Declaración de insolvencia

En este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 120 del año 2007, dimanante de autos núm. 909 del año 2006, a instancia de José Antonio Torres Raya, contra Manuel Cano Guerra, en la que con fecha 19 de diciembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Manuel Cano Guerra, con NIF 52256000T, en situación de insolvencia por importe de 2.029,37 euros de principal, más la cantidad de 405,87 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.—Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—78.781.

### MARÍA LUZ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 26/2007 tramitada en este Juzgado a instancia de doña

María Carmen Fernández González contra María Luz Fernández González, S.L., con fecha diez de octubre de dos mil siete se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada María Luz Fernández González, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a doña María Carmen Fernández González por importe de 509,22 euros de principal más otros 86,57 euros calculado provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 14 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Olga Peña García.—78.954.

### MASSEGUR, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Carlos Pierre Rodríguez contra la empresa Masegur, S. L., con CIF número B83988725, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2007, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 962,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—78.693.

### MATÍAS SOBRÓN MARTÍNEZ, S. A.

#### Disolución con liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad celebrada el día 21 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos.....	232.261,12
<b>Total activo .....</b>	<b>232.261,12</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	102.170,00
Reservas .....	72.095,24
Pérdidas y ganancias .....	57.995,88
<b>Total pasivo .....</b>	<b>232.261,12</b>

Baños de Río, 21 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Juan Matías Sobrón Martínez.—78.870.

### METABENA 2002, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 57/07, pieza ejecución 74/07), y para el pago de 20.451,04 euros de principal, 4.090,20 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Metabena 2002, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—78.941.